Tuluá, 21 de octubre de 2026

Señora
AEXANDRA CARDONA RAMIREZ
Directora
Departamento Administrativo de Planeacion

Asunto: Presentación de propuesta

Cordial Saludo, me permito presentar propuesta para ejecutar un contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO ESPECIALIZADO AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, ORIENTADOS A REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y ESTADO ACTUAL DE CONSERVACION A VEINTE INMUBLES BIENES DE INTERÉS CULTURAL (BIC) DE AMBITO NACIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE TULUÁ.** Para dar cumplimiento al objeto contractual de diagnóstico y evaluación del estado de conservación de los **20 Bienes de Interés Cultural (BIC)** en Tuluá, se estructuran **cinco actividades técnicas secuenciales** alineadas con la normativa de patrimonio en Colombia (Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008):

1. **Fase Preliminar: Recopilación, Inventario y Revisión Documental**

- **Contenido:** Consolidación general de los 20 inmuebles a evaluar mediante las bases de datos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal (según el POT actual).
- **Acciones:** Recopilar planos históricos, escrituras, intervenciones previas, fotografías antiguas y el marco normativo específico de cada inmueble.
-
 - **Entregable:** Matriz de control y ficha de identificación e inspección de inmuebles.

2. **Fase de Campo: Levantamiento Arquitectónico y Registro Fotográfico**

- **Contenido:** Visitas técnicas presenciales a cada uno de los 20 inmuebles seleccionados para constatar su realidad física actual.
- **Acciones:** Realizar el registro fotográfico exhaustivo (general y de detalles), verificación de medidas, esquemas de plantas/fachadas y georreferenciación exacta de cada inmueble.
- **Entregable:** Archivo fotográfico técnico y planos o esquemas técnicos base de la situación actual.

3. **Fase de Diagnóstico: Evaluación Patológica, Estado de Conservación y valoración.**

- **Contenido:** Identificación de los niveles de deterioro **físico, estructural, arquitectónico** y ambiental de los materiales y sistemas constructivos de los inmuebles.
- **Acciones:** Diligenciamiento de fichas patológicas detalladas, identificando causas de daños (humedades, grietas, alteraciones antrópicas) y determinando el nivel de vulnerabilidad de cada BIC.

- **Entregable:** Diagnóstico de vulnerabilidad y fichas de patologías individuales para los 20 inmuebles y valoración arquitectónica.

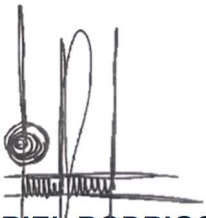
4. Formulación de Recomendaciones Técnicas y Plan de Acción

- **Contenido:** Elaboración de las directrices y priorizaciones de intervención técnica para la conservación y/o restitución y/o demolición total o parcial a corto, mediano y largo plazo de los inmuebles.
- **Acciones: Propuesta de intervención individualizada por inmueble**, elaborada en estricto cumplimiento del marco normativo vigente. El alcance de las actuaciones se fundamenta de manera específica en la resolución que *"autoriza la intervención en modalidad de primeros auxilios y acciones urgentes, para la protección de los bienes declarados de Interés Cultural del Ámbito Nacional, bienes ubicados en zonas de influencia e inmuebles colindantes con estos y bienes localizados en Centros Históricos declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, por afectaciones asociadas al sismo del 10 de agosto de 2026, en el territorio Nacional"*. Asimismo, se articula con las directrices de la **Ley de Cultura 397 de 1997** y el **Decreto 2358 de 2019**, el cual modificó y adicionó el Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura) en lo referente al Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, específicamente en su **artículo 17** (que sustituye el artículo 2.4.1.4.4).

- **Entregable:** Documento final de recomendaciones de intervenciones y proyectos prioritarios para la gestión del Departamento de Planeación.

Valor y Forma de pago: El valor total es de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20.000.000)** de los cuales se realizarán CUATRO (4) pagos por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000)**

Plazo de ejecución: Desde la firma de acta de inicio hasta 15 de diciembre de 2026



ARIEL RODRIGO FERNANDEZ BACA
Especialista en conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico
CC79649468